



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

## Resolución SCJ n° 1180/2022

EXP-1529/2022

Montevideo, 13 de diciembre de 2022

### VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales División Planeamiento y Ejecución Presupuestal da cuenta de la observación formulada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas a la Resolución de Dirección General de los Servicios Administrativos n.º 2116/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 referente a la contratación del servicio de mantenimiento de extintores y otras medidas de prevención;

II) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas observa el gasto y fundamenta la misma “...en virtud de no ajustarse al pliego de condiciones (no se da cumplimiento al artículo 1.4 del pliego de condiciones, se acuerdo al mismo se debería indicar el monto mensual para cada sede)”;

III) que la empresa adjudicataria cotizó correctamente conforme al punto 1.4 del Pliego de Condiciones Particulares los precios mensuales por cada sede, procediéndose por la Administración a realizar la sumatoria total de los montos mensuales, monto que quedó consignado en la Resolución referida;

IV) que por tratarse de un servicio esencial y necesario para el funcionamiento de las Sedes y para la seguridad tanto de los funcionarios como de las personas que concurren diariamente a las mismas, siendo obligatorio contar con el servicio conforme a la Ley n.º 15.896 referente a la prevención y combate de fuegos y siniestros, se procederá a insistir en el gasto observado;

### ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 211 y 239 numeral 2) de la Constitución de la República y artículo 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

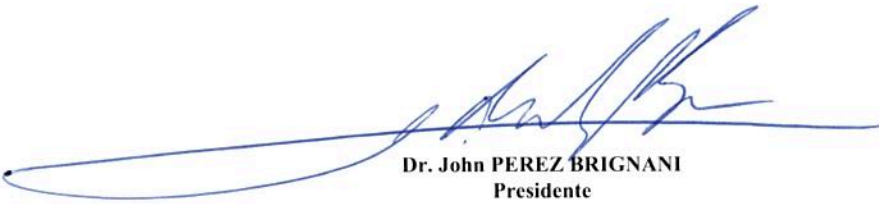
**en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos**

**RESUELVE:**

**1º.- Insistir en el gasto observado en la Resolución de Dirección General de los Servicios Administrativos n.º 2116/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, referente a la Licitación Abervada n.º 32/2022 para la contratación del servicio de mantenimiento de extintores y otras medidas de prevención, por el monto total de \$ 5.324.580 (pesos uruguayos cinco millones trescientos veinticuatro mil quinientos ochenta).**

**2º.- Pasen las presentes actuaciones a División Planeamiento y Ejecución Presupuestal y por su intermedio a la Auditoría del Tribunal de Cuentas.-**

yb



**Dr. John PEREZ BRIGNANI**  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia



**Dra. Elena MARTINEZ**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia



**Dra. Bernadette MINVIELLE**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Tabare SOSA AGUIRRE**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia



**Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ**  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia



**Ing. Marcelo PESCE**  
Director General  
Servicios Administrativos